

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

5784 Relación provisional de admitidos y excluidos del concurso-oposición para provisión en propiedad de 1 plaza de Administrativo Intérprete, por promoción interna.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Intérprete, por concurso-oposición y en turno de promoción interna (P.E. 6005/2019), por las causas que se especifican en cada caso.

Admitidos: Ninguno

Excluidos: D.ª Isabel M.ª Buendía Sánchez, por no haber presentado el justificante de pago de los derechos de examen efectuado dentro de plazo (15 euros).

Segundo.-La aspirante excluida, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

Finalizado el plazo de subsanación, si la aspirante excluida provisionalmente no ha subsanado y no se ha presentado ningún otro candidato que no figurase en la relación anterior, el procedimiento quedará declarado desierto automáticamente, sin necesidad de nueva resolución, por falta de aspirantes, publicándose el fin del proceso selectivo por dicha cusa en la página web del Ayuntamiento.

En Águilas, 12 de septiembre de 2019.—La Alcaldesa, M.ª del Carmen Moreno Pérez.